



MENDOZA, **17 de noviembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37743/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- DESCUENTO AUSENTE SIN AVISO: MORILLAS, María Rebeca*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia sin justificar de la Sra. María Rebeca MORILLAS ocurrida el día 7 de octubre de 2025.

Por ello y ante la falta de justificación de la inasistencia incurrida por la mencionada docente en la fecha consignada y en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015; y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aplicar **UN (1) día de descuento** en los haberes que percibe la Sra. María Rebeca MORILLAS (Legajo 30647 - CUIL 23-28152743-1) correspondiente al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, interino, de las Carreras de Artes Visuales, por haber incurrido en la inasistencia injustificada del día SIETE (7) de octubre de 2025, en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Sra. María Rebeca MORILLAS del presente resolutivo.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 625


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO